



*En las obras de la incineradora de Zubieta, dependientes de la Diputación de Gipuzkoa, no se cumple con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y otras normas de seguridad y salud laboral. Así lo ha constatado Inspección de Trabajo, atendiendo a una denuncia de LAB. Hemos comparecido hoy para dar a conocer más detalles al respecto.*

A raíz de las visitas periódicas que LAB realiza a las obras de Gipuzkoa, detectamos el incumplimiento del convenio de construcción en las obras de la incineradora de Zubieta, obra promovida por la Diputación de Gipuzkoa.

Por incumplimientos del convenio, presentamos una denuncia en Inspección de Trabajo el día 04/12/2017, concretamente denunciarnos que se están abonando salarios inferiores a lo que establece el convenio y la realización de jornadas laborales por encima de lo permitido. En posteriores visitas a la obra, nos damos cuenta, además, que las grúas instaladas en la citada obra no cumplen con la legalidad (cinco grúas torre trabajando en el mismo radio de acción), por lo que volvemos a presentar denuncia en Inspección de Trabajo el día 20/12/2017.

El día 10 de enero, en la visita realizada a la obra, constatamos, no sólo que se mantienen los hechos denunciados en cuanto a las grúas torre, sino que, además, los anemómetros de dichas grúas no funcionan. Los anemómetros son los medidores de viento que alertan cuando existe mucho viento mediante alarma sonora para paralizar, en su caso, la grúa debido al riesgo para la carga y estabilidad.

Consecuencia de todo ello, el día 11/01/2018, solicitamos en Inspección de Trabajo la paralización de los trabajos en la incineradora de Zubieta por riesgo grave e inminente.

El sindicato LAB recibe el día 30/01/2018, con fecha de salida el 24/01/2018, el escrito de Inspección de Trabajo en el que se nos informa que los hechos denunciados son ciertos y que ha mandado solucionar dichos problemas a las empresas.

Concretamente, la inspección realiza visita, junto a un técnico de Osalan, a las obras el día 16 de enero certificando lo denunciado por el sindicato LAB, esto es, que las grúas de los diferentes contratistas trabajan en el mismo radio de acción, existiendo un grave riesgo para los trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, la inspección percibe de que este riesgo y la actuación simultánea de las grúas debieran estar contemplados en el plan de prevención, así como adoptados los medios de

protección y coordinación necesarios. Del mismo modo, solicita que se comprueben y, en su caso, se arreglen los anemómetros.

Conclusión: en las obras de la incineradora de Zubieta, dependientes de la Diputación de Gipuzkoa, no se cumple con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y otras normas de seguridad y salud laboral.

Denunciamos otra vez las prisas, la falta de condiciones y derechos y la precariedad. Los intereses políticos y económicos se anteponen a la seguridad y salud, en gran parte debido a la falta de la aplicación de los convenios, que son los que recogen las condiciones de trabajo, así como los derechos en materia de seguridad y salud.

Y esto sucede tristemente porque no tiene consecuencias para los infractores. Las empresas y los responsables políticos de esta y otras obras públicas, las instituciones, actúan impunemente. Saben que pueden incumplir, ya que en la práctica esto no conlleva ningún tipo de consecuencia. A pesar de que la Inspección reconoce la gravedad de los hechos, no ha tenido el coraje de imponer ninguna sanción económica a los infractores. En la construcción, el incumplir la ley sale gratis. La vida de un trabajador o trabajadora de la construcción vale menos que la carga que manipula y le puede caer encima. Las instituciones, en la obra pública, deben ser garantes y ejemplares tanto en derechos y condiciones como en seguridad y salud, pero la realidad es otra. Utilizan la misma receta que las peores empresas privadas: trabajar más por menos sin derechos y bajo la premisa de anteponer lo económico sobre los derechos y la seguridad y salud.

Asimismo, denunciamos que el ayuntamiento de Donostia, con los votos a favor del PNV, PSE y PP, aprobó en el pleno de la semana pasada que, para aquellas obras de rehabilitación que soliciten la subvención del ayuntamiento, no va a ser de obligado cumplimiento el convenio de la construcción de Gipuzkoa, tal y como obligaba la norma hasta ahora. Esta decisión supone dar cobertura al incumplimiento del convenio y a la explotación. Nos parece inaceptable y vergonzoso. Exigimos a PNV, PSE y PP que den marcha atrás y mantengan la norma como hasta ahora.

El sindicato LAB ha solicitado una reunión al alcalde Eneko Goia, el cual no ha respondido todavía. Parece que para el alcalde de Donostia las y los trabajadores de la construcción no somos una prioridad.

LAB considera muy graves estos dos ejemplos. Por desgracia, no son casos aislados sino que se repiten de forma sistemática en el sector de la construcción y demuestran que la precariedad no ocurre por casualidad, sino que tiene responsables. La precariedad es un problema político y denunciaremos a los políticos que la permiten y la impulsan. LAB no acepta que el sector de la construcción sea un "sector sin ley", totalmente desregulado. Se puede terminar con la explotación en la construcción. Si existe voluntad política, se pueden garantizar condiciones dignas para las y los trabajadores de la construcción, pero hay que priorizar a las personas trabajadoras por encima del ahorro económico.

LAB va a luchar por recuperar unas condiciones dignas en el sector de la construcción.

—